

09 ABR 2014

PROYECTO DECLARACIÓN N°

-CM-14

554-14

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL

EL CAMPEONATO PATAGÓNICO DE ENDURO

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10

Nota Solicitud Declaración de Interés

Acta de Asamblea Extraordinaria de la Asociación Civil de Enduro y Motocross Bariloche

Nota N° 703 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Río Negro

Resolución N° 296 de la personería jurídica de la Asociación Civil de Enduro y Motocross

Constitución Asociación Civil Pilotos de Enduro y Motocross Bariloche


FUNDAMENTOS


Este año se realizará la tercera fecha del Campeonato Patagónico de Enduro, organizada por la Asociación Civil Pilotos de Enduro y Motocross Bariloche y fiscalizada por la Asociación Pilotos de Enduro (APE), a desarrollarse en el Circuito La Cascada en cercanías del Cerro Catedral de la ciudad de San Carlos de Bariloche, entre los días 3 y 4 de mayo de 2014, participando de la misma pilotos de las localidades de la Zona Andina, del Alto Valle de Río Negro y Neuquén, y de otras provincias como Mendoza, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.


La misma se divide en ocho categorías (Seniors, Master Seniors, Master A, Master intermedio, Junior, Master B, Master Promo y Promocionales), los pilotos tendrán que dar una vuelta de reconocimiento el día Sábado 3, y 2 y 3 vueltas de competencia, según la categoría a la que pertenezcan para el día Domingo 4. Se realizará en un circuito de aproximadamente entre 20 y 25 kilómetros, comenzando la competición a las 10 horas y finalizando aproximadamente a las 17 horas con la entrega de premios.

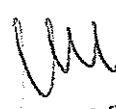
Coincidiendo un año más con la semana del aniversario de nuestra ciudad, esta carrera contribuye a fomentar el turismo en una fecha que es baja temporada, y promocionar la ciudad, a través de los distintos medios de difusión gráficos y televisivos nacionales que cubren el evento, resaltando especialmente la cobertura del programa Cross World de America Sport, demás medios locales y provinciales que hacen eco del mismo.

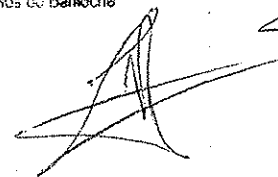
AUTORES: Presidente del Concejo Ramón Chioconci FPV-PJ, Carlos Valeri (Frente Grande), Alejo Ramos Mejía (FPV-PJ), Leandro Lescano (AFSP), Irma Haneck (SUR), Elena Welleschik (UCR), Mauro González (PVyC)

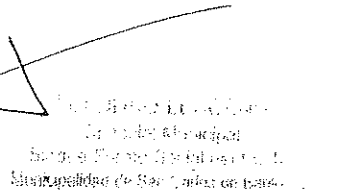

RAMÓN CHIOCONCI
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche


Abg. CARLOS VALERI
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


Prof. ELENA MARÍA WELLESCHIK
Concejal Municipal - Bloque UCR
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


ALEJANDRO RAMOS MEJÍA
Concejal Municipal - Bloque FPV-PJ
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


Irma HANECK
Concejal Municipal - Bloque SUR
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


Mauro GONZÁLEZ
Concejal Municipal - Bloque PVyC
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° _____, fue aprobado en la sesión del día _____, según consta en el Acta N° _____. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

SANCIONA CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN

Art. 1°)	Se declara de interés municipal "Campeonato Patagónico de Enduro" organizada por la Asociación Civil Pilotos de Enduro y Motocross Bariloche, a realizarse los días 3 y 4 de mayo de 2014 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
Art. 2°)	La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
Art. 3°)	Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.